

Lima, 14 de julio de 2022

Oficio 1417-2021-2022-ADP-D/CR

Señora congresista

SILVIA MONTEZA FACHO

Presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas
e Inteligencia Financiera del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno celebró el 12 de julio de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 720/2021-CR, mediante el cual se propone la ley que destraba las obras paralizadas y garantiza la continuidad de proyectos de inversión para la provisión de infraestructura, al dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 236, 511, 746, 1580, 1833 y 2043/2021-CR y 875/2021-CG, por el que se propone la ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 720/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

901336